

Floridablanca, marzo 26 de 2019

Señores

**ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"**

Ciudad

Asunto: ACTUALIZACIÓN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Nos permitimos CERTIFICAR que durante el año 2018 la FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA con NIT. 890212568-0 solicitó su permanencia y fue aprobada dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios y durante este periodo fiscal cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para seguir siendo parte del Régimen Tributario Especial, tales como ser una Fundación sin ánimo de lucro, que sus excedentes no son distribuidos sino reinvertidos en su actividad meritoria de Salud la cual es de interés general y tiene acceso la comunidad.

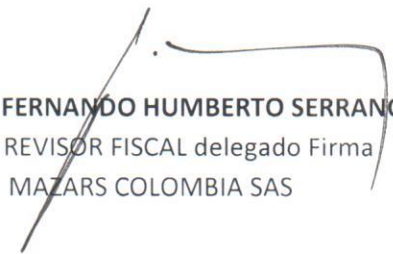
La FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título 6 del Libro I del Estatuto Tributario y en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 para pertenecer al Régimen Tributario Especial en Renta.

La anterior certificación se expide con destino a la DIAN en cumplimiento de los artículos 356-3 y 364-5 ET.

En constancia firma,



**MARIA MARGARITA DÍAZ MARTÍNEZ**  
Secretaria General – Representante Legal



**FERNANDO HUMBERTO SERRANO MUNAR**  
REVISOR FISCAL delegado Firma  
MAZARS COLOMBIA SAS